

DIPUTADOS ASISTENTES

GRUPO POPULAR

1. D. José Francisco Salado Escaño (Presidente)
2. D^a Margarita del Cid Muñoz (Vicepresidenta 1^a)
3. D^a Natacha Rivas Campos (Vicepresidenta 2^a)
4. D. Manuel Marmolejo Setién (Vicepresidente 3^o)
5. D. Cristóbal Ortega Urbano (Vicepresidente 4^o)
6. D. Juan Bautista Álvarez Cabello
7. D^a María Esperanza González Pazos
8. D^a María Salomé Hidalgo Monci
9. D. Manuel López Mestanza
10. D. Francisco José Martín Moreno
11. D^a María del Carmen Márquez Márquez
12. D^a María Lourdes Piña Martín
13. D. Francisco Javier Quero Martínez
14. D. Víctor Andrés Romero Ruiz
15. D. Juan de Dios Villena Olea

GRUPO SOCIALISTA

1. D^a Patricia Alba Luque
2. D. José Bernal Gutiérrez
3. D^a María Victoria Cañamero Serrano
4. D. Manuel Jesús Chicón Porras
5. D^a Desirée Cortés Rodríguez
6. D^a Irene Díaz Ortega
7. D. Luis Guerrero Jiménez
8. D. Francisco Javier Jerez González
9. D. José María Jiménez Ruiz
10. D^a Emilia Mañas Martínez
11. D^a Gema del Rocío Ruiz Rodríguez

GRUPO ADELANTE MALAGA

1. D^a María Isabel González Badía
2. D^a Teresa Sánchez Ramírez

DIPUTADOS NO ADSCRITOS A GRUPO

1. D. Juan Cassá Lombardía
2. D. Juan Carlos Maldonado Estévez

INTERVENTOR

D. Jorge Martínez Rodríguez

SECRETARIO GENERAL

D. Benedicto Carrión García

ACTA núm. 14/2022 del Pleno. Sesión extraordinaria celebrada el 1 de septiembre de 2022.

Málaga, a 1 de septiembre de dos mil veintidós.

No asiste y justifica su ausencia: D^a Antonia Rocío García García, diputada del Grupo Socialista.

A las nueve horas y cuarenta y tres minutos, se reúne en el Palacio Provincial sito en C/Pacífico nº 54, el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en primera convocatoria.

El señor Presidente, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria aprobada por Decreto de Presidencia núm. 2022/5599, de fecha 29 de agosto de 2022 (CSV da1bb8aac55f4bd0e98ee73bc71009c2c6b4eb80).

FIRMANTE

BENEDICTO CARRIÓN GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

df0791dda62655eb2eded0498d38aaed9411739a

NIF/CIF

****833**
****204**

FECHA Y HORA

16/03/2023 09:59:28 CET
16/03/2023 10:53:16 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

**Punto Unico.- Sesión extraordinaria del Pleno de 1 de septiembre de 2022.-
Delegación de Presidencia.- Toma de posesión del nuevo diputado provincial D. Francisco
Javier Quero Martínez.**

Visto que en sesión extraordinaria y urgente del Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Málaga de fecha 11 de agosto de 2022 se hizo efectiva la renuncia al cargo de diputado provincial de D. Victor Manuel González García, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del RD 2568/1986, 28 de noviembre y 8 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga publicado en el BOP de fecha 5 de junio de 2015.

Visto que en la misma fecha de la toma de conocimiento de la renuncia del Sr. González se remitió a la Junta Electoral Central el expediente para la designación del nuevo diputado que corresponde sustituirle, D. Francisco Javier Quero Martínez, conforme prescribe la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales.

Visto que se recibe en el área de Secretaria General la credencial de diputado electo de D. Francisco Javier Quero Martínez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto anteriormente citado.

Visto que D. Francisco Javier Quero Martínez ha presentado ante el secretario de la Diputación la declaración de bienes y actividades a la que se refieren los artículos 75.7 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Por el Sr. Presidente se procede al llamamiento del diputado electo para que prometa o jure el cargo.

D. Francisco Javier Quero Martínez, comparece, y puesto en pie, junto a la Mesa de la Presidencia, donde está colocada la Constitución, dice:

“Juro por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada Provincial, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Andalucía.”

Realizado el juramento de cumplir con las obligaciones del cargo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, D. Francisco Javier Quero Martínez toma posesión plena del cargo de diputado provincial, a quien el presidente, en este acto, le hace entrega de la medalla de diputado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por terminada la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de su comienzo; de todo lo cual, yo, el secretario general, doy fe con el Visto Bueno de la Presidencia.

Hash: e8f03c1c7228b843f35c1eb24b27284f4727cc6377a04493c2b9b4fce9373041b65c4dce8b0392674d0b786954f3764ffed7cae97bc5ac4ece89aaf36fd7f456 | P.ÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

BENEDICTO CARRIÓN GARCÍA (SECRETARIO GENERAL)
JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

df0791dda62655eb2eded0498d38aaed9411739a

NIF/CIF

****833**
****204**

FECHA Y HORA

16/03/2023 09:59:28 CET
16/03/2023 10:53:16 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

df0791dda62655eb2eded0498d38aaed9411739a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: e8f03c1c7228b843f35c1eb24b27284f4727cc6377a04493c2b9b4fce9373041b65c4dce8b0392674d0b786954f3764ffed7cae97bc5ac4ece89aaf36fd7f456

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2023_0000000000000000000000014850256

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 16/03/2023 9:57:28

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: df0791dda62655eb2eded0498d38aaed9411739a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf